

Notie



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0007-O

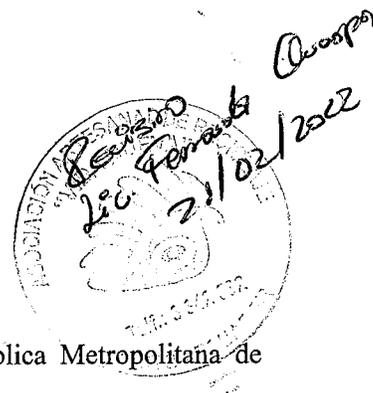
Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Margarita Fernanda Quespaz Ambo

Moradora

En su Despacho



De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta Etapa

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la "Asamblea Ciudadana Local" estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0007-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la “ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL” que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0007-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilibuina | tv | EMGIRSEP-GGE-GDO-CP | 2022-02-17 | |
| Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E) | da | EMGIRS-EP-GGE-GDO | 2022-02-18 | |



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**



Noite



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0008-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Diego Mauricio Tipan Rodriguez
Ciudadano
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta Etapa

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la "Asamblea Ciudadana Local" estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0008-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la “ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL” que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Víctor Villacis al número 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0008-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|-----------------------|---------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilingua | tv | EMGIRSEP-GGE-GDO-CP | 2022-02-17 | |
| Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E) | da | EMGIRS-EP-GGE-GDO | 2022-02-18 | |



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**



Noire

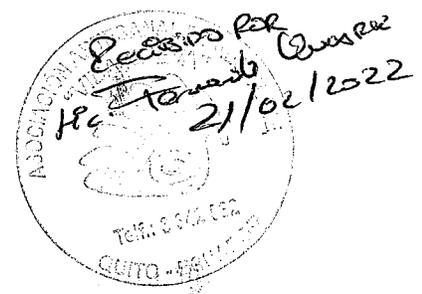


Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0011-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Edwin Gonzalo Pazmiño Puga
Ciudadano
En su Despacho



De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
“(…) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa
(…) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(…) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la “Asamblea Ciudadana Local” estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0011-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la “ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL” que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|----------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiliquina | tv | EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF | 2022-02-17 | |
| Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E) | da | EMGIRS-EP-GGE-GDO | 2022-02-18 | |



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0011-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**





Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0002-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Maria Gloria Tusa Quinchimbla
Ciudadana
CEGAM TUMBACO
 En su Despacho

Thalia Loyago
 22-02-2022
 11:13 am
~~Thalia Loyago~~

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
 El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
 Durante esta Etapa*

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la "Asamblea Ciudadana Local" estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0002-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la "ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL" que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al No. 0999919380

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiliquinga | tv | EMGIRSEP-GGE-GDO-CP | 2022-02-17 | |
| Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E) | da | EMGIRS-EP-GGE-GDO | 2022-02-18 | |



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0002-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**



SUR



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0003-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Marlon Ramiro Estrella Ceron
Ciudadano
En su Despacho

Moisés Bustamante

22/02/2022

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“(…) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa*

(…) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(…) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la “Asamblea Ciudadana Local” estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0003-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la "ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL" que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número de celular 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|----------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiliquinga | tv | EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF | 2022-02-17 | |
| Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E) | da | EMGIRS-EP-GGE-GDO | 2022-02-18 | |



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0003-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTTI VASQUEZ**





Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0004-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Jorge Anibal Guaman Pineida
Morador
En su Despacho

22-02-2022 11:30:00 am
Jorge Pineida
Jorge Pineida

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
“(…) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa
(…) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(…) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la “Asamblea Ciudadana Local” estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0004-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la “ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL” que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número de celular 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
 Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|----------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilibingua | tv | EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF | 2022-02-17 | |
| Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E) | da | EMGIRS-EP-GGE-GDO | 2022-02-18 | |



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0004-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**



SVA



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0006-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Luis Anibal Mendoza
Morandor
En su Despacho



De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“(…) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta Etapa

(…) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(…) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la “Asamblea Ciudadana Local” estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0006-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la “ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL” que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con con el Esp. Victor Villacis al número de celular 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
 Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|----------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiliquinga | tv | EMGIRSEP-GGE-GDO-CPP | 2022-02-17 | |
| Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E) | da | EMGIRS-EP-GGE-GDO | 2022-02-18 | |



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0006-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0009-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Convocatoria para la delegación de la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Jose Sebastian Monta Chipantasi
Ciudadano
En su Despacho


27/02/2022
09:45

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa*

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la "Asamblea Ciudadana Local" estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0009-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la “ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL” que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
 Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|----------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiliquinga | tv | EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF | 2022-02-17 | |
| Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E) | da | EMGIRS-EP-GGE-GDO | 2022-02-18 | |



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0009-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**





Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0005-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Juan Neptali Chasipanta Alquina
Morador
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa*

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la "Asamblea Ciudadana Local" estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0005-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la "ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL" que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número de celular 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilibuina | tv | EMGIRSEP-GGE-GDO-CP | 2022-02-17 | |
| Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E) | da | EMGIRS-EP-GGE-GDO | 2022-02-18 | |